



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N° **2096**

MAT.: “Jornada Gestión Redes Asistenciales Integradas”/

VALLENAR, 23 ABR 2013

VISTOS

- Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- Comisión de Servicios N°01303 de fecha 19 de Abril 2013 de Dirección Departamento de Salud Municipal.
- Ordinario S/N de Director(s) del Servicio de Salud Atacama.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40% , a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la ciudad de Copiapó a **“Jornada de Gestión de Redes Asistenciales Integradas”**, a realizarse el día 22 de Abril 2013:
  - Doña Miriam Campillay Pasten
  - Doña Alejandra Santibáñez Zepeda
  - Don Patricio Trujillo Ceriche
2. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente BGJZ-31.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



*[Signature]*  
NICY FABIAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL

*[Signature]*  
MIRIAM CAMPILLY Y PASTEN  
DIRECTORA(S) DEPTO. DE SALUD  
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
  - Dirección de Control
  - Unidad de Contabilidad
  - Unidad de Personal
  - Archivo Oficina de Partes
- NFR/MCP/CR/T/pah